



RESOLUCIÓN No. 056

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LOS PROYECTOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (S y SO) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el literal c artículo 22 del Acuerdo 010 de 2001 "Estatuto General" y Literal k artículo 8º del Acuerdo 0013 de 1996 "Estatuto Orgánico" de la Universidad de Cundinamarca, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 79 "Consagra el derecho de todas las personas residentes en el país de gozar de un ambiente sano", y el artículo 80 "Establece como deber del estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución"

Que en desarrollo de la Constitución Política se crea la ley 99 de 1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones."

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 25 hace referencia a que toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. Y el artículo 48 estipula que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio.

Que la ley 9 de 1979, dicta medidas sanitarias para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos de sus ocupaciones.

Que el Decreto 614 de 1984, que reglamenta la Ley 9 de 1979, determina las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país, la cual debe ser aplicable en todo lugar y clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización y prestación.

Que la Ley 100 de 1993, crea el Sistema de Seguridad Social Integral, que se conforma por los Sistemas Generales de Pensiones, de Seguridad Social y de Riegos Profesionales.



RESOLUCIÓN No. 056

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LOS PROYECTOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (S y SO) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Que el Decreto-Ley 1295 de 1994, que reglamenta la Ley 100 de 1993, determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Que el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos (2010-2014), en su capítulo IV: Igualdad de oportunidades para la prosperidad social, propone como estrategia promover el bienestar y una vida saludable, basado en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, para lo cual será necesario impulsar las intervenciones en salud de calidad y los entornos laborales saludables.

Que la Universidad de Cundinamarca, tiene como propósito generar la excelencia y el cumplimiento de la misión institucional, mejorar la competitividad y el de vincular a los funcionarios de la entidad en el cumplimiento de las metas globales.

Que la Universidad de Cundinamarca, para lograr dicho propósito, y consciente de la importancia, ha decidido generar, diseñar y ejecutar los proyectos denominados "Implementación del Proyecto de Gestión Ambiental en la Universidad de Cundinamarca", y "Implementación del Proyecto de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la Universidad de Cundinamarca"; que aseguren la conformidad en el cumplimiento de la Normas NTC ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, respectivamente; por tal motivo se ve avocada a respaldar los proyectos.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Crear los Proyectos de **GESTIÓN AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA Y GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (S y SO) EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, que desarrollarán sus actividades de manera coordinada con el Equipo de Calidad para garantizar la compatibilidad y complementariedad de los proyectos enunciados con el Sistema Integrado de Gestión y Control – S.I.G.C.

ARTÍCULO 2.- El Secretario General será el líder de los Proyectos referidos en el artículo anterior, quien designará los respectivos equipos que lo conformen.



RESOLUCIÓN No. 056

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LOS PROYECTOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (S y SO) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá,

26 ABR. 2012

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR